



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Acapulco, Gro. 16/Febrero/2017

ÁREA: Subdelegación de Recursos Naturales

NOMBRE DEL COMISIONADO: Luis Alberto Carbajal Martínez.

LUGAR DE COMISIÓN: Ejido el Mameyal y Corrales, Municipio de Petatlán, Guerrero

PERIODO DE COMISIÓN: el 14 y 15 de Febrero de 2017 (1.5 días)

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar dos visitas de inspección: La primera para verificar que el Ejido Corrales ubicado en el Municipio de Petatlán cuente con la autorización para el aprovechamiento forestal maderable. La segunda visita se realizó al Ejido el Mameyal, para verificar que esté llevando a cabo el saneamiento por plaga forestal conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizó un recorrido de campo en cada uno de los predios con la finalidad de recabar el mayor número de información relacionada con el aprovechamiento forestal maderable y el saneamiento por plaga, de igual manera se realizó una verificación documental del cumplimiento a las condicionantes a las que están obligados cada uno de los inspeccionados, para finalmente levantar las actas correspondientes en las que se asentaron los hechos y omisiones para que esta procuraduría esté en condiciones de resolver lo procedente.

DESGLOSE DE GASTOS SIN COMPROBACIÓN FISCAL

PARTIDA	FECHA DE COMISIÓN	DÍAS DE COMISIÓN	VIATICOS ASIGNADOS	CONCEPTO	MONTO COMPROBADO
3822	14-feb-17	1	\$625.00	Almuerzo	\$ 80.00
				Comida	\$ 90.00
				Cena	\$ 98.00
				Hospedaje	\$ 400.00
				Otros	\$ 30.00
	15-feb-17	0.5	\$312.50	Almuerzo	\$ 84.00
				Comida	\$ 70.00
				Cena	\$ 55.00
				Hospedaje	\$ -
				Otros	\$ 40.00
TOTAL		1.5	\$937.50		\$947.00

Se anexa a la presente, originales de formatos de transito firmados y sellados por autoridades municipales o agrarias.

ATENTAMENTE

C. Luis Alberto Carbajal Martínez
Inspector Federal Comisionado

Vo. Bo.

Lic. Maricela Ruiz Massieu
Delegada de PROFEPA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.